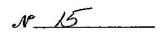
## República de Panamá





Boquerón, 30 de diciembre del 20 16

Provincia de Chiriquí Concejo Municipal de Boquerón

Tel. 722-4044

### **ACUERDO**

POR MEDIO DEL CUAL SE NCREMENTA LA SUMA DE B/2.00 POR PLACA A TODO TIPO DE VEHICULO RODANTE INSCRITO EN LA TESORERIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BOQUERON A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2017:

El Concejo Municipal del Distrito de Boquerón en uso de su facultades legales y,

#### CONSIDERANDO:

- 1. Que en la actualidad la Tesorería MUNICIPAL DE Boquerón tiene el precio más bajo del cobro de matrícula vehicular;
- Que se hace necesario aumentar la suma de B 2.00 en el impuesto de circulación, ya que los costos de manejo del programa de placas ha aumentado en los últimos años;
- 3. Que el Concejo aprobó por unanimidad el aumento del impuesto de circulación vehicular a partir del 1 de enero de 2017, por lo que;

#### **ACUERDA:**

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Tesorero Municipal de Boquerón incrementar la suma de B/2.00 por placa a todo tipo de vehículo rodante inscrito en el Municipio de Boquerón a partir del 1 de enero de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia de este Acuerdo al Alcalde Municipal para sus efectos, Auditora y Tesorero Municipal para sus conocimientos.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dado a los 30 días del mes de diciembre de 2016, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Boquerón Sra. Felicita de Guerra.

HR MARIO CFONCEPCION
Presidente del Concejo Municipal.

LIC. ANAYANSI CORTES N. Secretaria General del Concejo.

CONCEJO MUNICIPAL DE BOQUERON FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

FIRMA: \_

FECHA:

ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BOQUERÓN, Boquerón TREINTA (30) días de Diciembre del dos mil dieciséis (2016).

# SANCIONADO PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES.

Dado en la Alcaldía Municipal del Distrito de Boquerón, a los treinta (30) días del mes de Diciembre del dos mil DIESISEIS (2016).

CUMPLASE,

LICDO. LENÍN ARAÚZ ALCALDE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BOQUERÓN LICDA. DALIS I. AGURRE SECRETARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE EDQUERON FIEL COPIA DE SU ORIGINAL FIRMA: 70/7 Because Co.